



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA-
ATLANTICO.**

SIGCMA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso para revisar si la parte demandante subsano en debida forma. Sírvasse proveer. Sabanalarga, Diecisiete (17) de noviembre dos mil veintidós (2022).

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA. diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
REFERENCIA:	08-638-40-89-003-2022-00345-00
DEMANDANTE:	UNIVERSIDAD METROPOLITANA NIT: 890.105.361-5
DEMANDADO:	YARLEIDYS PAEZ SARMIENTO CC: 32.855.637 ADALBERTO PAEZ LEJARDE CC: 8.630.376

CONSIDERACIONES:

Analizada la presente demanda se observa, que la misma no reúne los requisitos ya que ni en los hechos ni en las pretensiones indican cual es la fecha de creación y de vencimiento del título valor.

Por todo lo anterior, este despacho declarara inadmisble la presente demanda teniendo en cuenta lo contemplado, el art 90 numeral 3 “Cuando las pretensiones acumuladas no reúnan los requisitos legales”, y en consecuencia se le concederá el término de cinco (5) días a la parte demandante, para que subsane los errores manifestados, so pena de rechazo.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar inadmisble la presente demanda presentada por UNIVERSIDAD METROPOLITANA, en contra de YARLEIDYS PAEZ SARMIENTO y ADALBERTO PAEZ LEJARDE, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Concédase al demandante el término de cinco (5) días a fin de que subsane los errores contenidos en la demanda, so pena de rechazo

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD SABANALARGA-
ATLANTICO.**

SIGCMA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 18 de noviembre de 2022
Notificado por estado N.º 144



**EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO**

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fdb599c35e019004af6e8c3744377d5ccdfd1963566b7b74b21c43afc155fa9**

Documento generado en 17/11/2022 04:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>